



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MINERALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MINOSA)**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RRF-233-2026** que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). Vistas y revisadas las diligencias contenidas en el expediente administrativo No. SG-RRF-233-2026, contentivo del recurso de reposición interpuesto por el abogado **CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MINERALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (MINOSA)**. **EN CONSECUENCIA: PREVIO** a resolver la admisibilidad del Recurso de Reposición, requiérase en legal y debida forma al abogado **CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA**, para que dentro del plazo legal de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, acredite poder de representación debidamente autenticado donde se estipule que actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil antes descrita **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 90 y 93 del Código Tributario Decreto Legislativo No. 170-2016; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública Decreto Legislativo No. 146-86; 48 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) ABG. JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ** DELEGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL ACUERDO NÚMERO". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al día uno (1) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

BRA